



## EL PROBLEMA DE LOS TRANVIAS

### Las importantes aportaciones de los ingenieros municipales

#### INMUEBLES CUYO DERECHO DE REVERSION ES DISCUTIDO

Para que se advierta la trascendencia económica que la imposición de las concesiones tiene para el Ayuntamiento, vamos a reproducir el cuadro de los edificios que actualmente utiliza la Compañía de Tranvías en sus explotaciones, y que según indican los señores Colomina y Soriano en su informe, conceptúa aquélla que no están sujetos a reversion, pues que nada concreto se especifica sobre ellos en las concesiones respectivas: Depósito de Ventas, con una extensión superficial de 6.323 metros cuadrados y 2.408 edificios; de Pozas, con 2.344 y 1.717, respectivamente; de Cuatro Caminos, con 8.931 y 2.683, respectivamente; de Bombilla, con 5.691 de los primeros y 1.771 de los segundos; de Buenavista, con 12.433 y 1.445; kiosko del Hipódromo, con 28 metros cuadrados. Todos estos inmuebles aparecen como propiedad de la Compañía de Tranvías del Este, del Norte, de Estaciones y Mercados y de Leganes, y su valor se eleva a la cifra de 2.421.62 pesetas.

La Compañía Madrileña de Contratación y Transportes, filial de la de Tranvías, aparece como propietaria de los siguientes inmuebles, cuya inclusión en las reversiones niegan las Empresas interesadas:

Depósito de Vallehermoso, el más im-

portante, con 68.182 metros cuadrados de extensión superficial y 23.909 de edificaciones, valorado en 11.217.807 pesetas; la subestación de Carabanchel, con 1.008 y 239 metros cuadrados, respectivamente; las casas números 150 y 154 de la calle de Alcalá; la maquinaria de los talleres, el mobiliario. Valor de estas propiedades de la Compañía de Contratación y Transportes, 14.821.069 pesetas. En total, los inmuebles cuyo derecho a la reversion se niega al Ayuntamiento, tienen un valor de 17.242.691 pesetas. ¿Tiene o no tiene trascendencia económica la creación de las Empresas filiales a que aludía en su trabajo el entonces concejal señor Amezcua?

#### MATERIAL MOVIL CORRESPONDIENTE A LA LINEA DE ESTACIONES Y MERCADOS

Ya hemos dicho que la Empresa, atendiendo en este punto a la concesión, dice que sólo tiene treinta coches.

Los ingenieros señores Soriano y Colomina, han hecho el siguiente cuadro—cuanto afirmamos en nuestros trabajos, lo reproducimos de publicaciones municipales, en este caso del libro "Extracto de los Expedientes" incoados para la unificación de tarifas, elevación de éstas y reversion de las líneas—, deducido del número de coches que circulan ordinariamente por dicha línea:

Líneas.	RECORRIDOS	Kilómetros.	Coches.
Núm. 3	Salamanca, Sol, Quevedo.....	5,050	32
8	Bombilla, Sol, Hipódromo.....	6,770	17
14	Puente Vallecas, Sol, Noviciado, Quevedo.....	6,225	20
15	Puente Vallecas, Sol, Cuatro Caminos.....	7,400	12
17	Cuatro Caminos, Sol, Progreso.....	4,100	49
18	Obelisco, Sol, San Francisco.....	4,500	12
21	Sol, Pozas.....	2,325	12
22	Pozas, Sol, Embajadores.....	5,225	8
29	Puente Vallecas, Antón Martín.....	3,350	4
27	Pozas, Sol, Delicias.....	3,425	13
.....	Ventas, Norte.....	6,050	15

De estos recorridos, corresponden a la línea de Estaciones y Mercados los que siguen:

TRAYECTOS	Kilómetros.	Coches.
Sol, Quevedo.....	2,125	13,46
Sol, Florida.....	2,700	6,78
Pacífico, Quevedo.....	5,175	16,61
Pacífico, Sol.....	3,050	4,94
Sol, Progreso.....	585	6,06
Sol, San Francisco.....	1,425	3,80
Sol, Leganitos, San Marcial.....	1,000	5,16
Idem, id. id.....	1,000	1,53
Pacíf. Antón Martín.....	2,300	2,73

Pozas, Sol, Delicias.....	1,325	3,18
Ventas, Norte.....	2,050	5,08
Total.....		70,23
En reserva y reparación.....		6,77
Total general.....		77,00

Hemos querido reproducir tan importantes datos, para que el vecindario aprecie la enorme trascendencia que tiene para la Municipalidad, y por consiguiente para Madrid, la discusión relativa al material móvil que debe revertir.

Por hoy, basta.

## De Barcelona

### Llega la Comisión de médicos de Montpellier

BARCELONA, 16.—Esta noche, por la estación de Francia, y procedente de dicha nación, llegó la Comisión de médicos de Montpellier, ya anunciada, acompañada de varias autoridades de la vecina República.

El número de médicos es de 91, y llegaron con ellos M. Leferre, antiguo consejero general, ex diputado, ex senador y ex ministro de Instrucción pública de Francia; M. Rufándis, jefe de Sanidad del departamento de Hérault; el alcalde de Montpellier, M. Villot; monsieur Donagan, general jefe del 16 Cuerpo de Ejército de la Armada y capitán general del departamento de los Pirineos Orientales, y el prefecto general del departamento a que corresponde Montpellier.

Los ilustres viajeros fueron recibidos por la Comisión organizadora de estas visitas, que preside el doctor Turón; por el decano de la Facultad de Medicina, doctor Oliver, y varios doctores de dicha Facultad; el vicerrector de la Universidad, por no haber podido asistir el rector; el gobernador civil, el alcalde y el presidente de la Diputación.

El alcalde dió a bienvenida a los expedicionarios en nombre de la ciudad.

Entre los médicos llegados figura el doctor Serge, uno de los cirujanos más ilustres de Europa.

A la salida de la estación esperaban a los médicos franceses casi todos los estudiantes de Medicina y muchos de la Universidad, que los vitorearon.

Entre los expedicionarios figuran redactores de "L'Éclair", "Petit Meridional", revista "Petimani" y otros.

El gobernador militar ha puesto a las órdenes del general francés que acompaña a los médicos a uno de sus ayudantes. Mañana tendrá lugar una conferencia en la Facultad de Medicina y después recep-

ción en la misma Facultad.

Por la tarde, en el paraninfo de la Universidad, dará una conferencia el señor Puig y Alfonso.

#### Multas gubernativas

El gobernador civil ha impuesto una multa de 100 pesetas al empresario de un "cine" de la plaza de España por haber variado el programa anunciado, lo que provocó la protesta del público.

También ha multado con 25 pesetas al dueño de un quiosco de periódicos de la calle de Balmes por desobedecer a un miembro de la Liga contra la pública inmoralidad.

Igualmente ha sido multado con 25 pesetas el gerente de la Librería Francesa por exponer en un quiosco de la Ramblade Capuchinos una revista considerada pornográfica.

#### Un recurso

Parece que el fiscal que ostentó la representación del ministerio público en la vista de la causa por parricidio contra Juan Bosóns y un hijo de éste, condenados a muerte el primero y a diez y siete años de presidio el segundo, recurrió ante el Tribunal Supremo contra la sentencia.

#### Un ofrecimiento de Picaso

El delegado regio de Bellas Artes, señor Plandjura, ha recibido una carta del pintor Picaso, en la que le anuncia que la Exposición puede contar con una sala completa de sus obras.

#### Petición de indulto

LERIDA, 16.—Se ha solicitado el indulto de Domingo Rivera, condenado a muerte por doble asesinato. Con este motivo han dirigido telegramas al Gobierno la Diputación, la Alcaldía, el obispo, el Colegio de Abogados, la Cámara de Comercio, los Colegios de Procuradores, de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, el Ateneo Leridano y la Asociación de la Prensa.

#### Aplazamiento de una Exposición

Existe el propósito de aplazar la Exposición de maquinaria agrícola anun-

ciada ya, pues quedan por hacer varias instalaciones de máquinas que no es posible realizar por el poco tiempo que queda.

#### Las banderas del Bruch

BARCELONA, 15.—La comisión organizadora de los Somatenes de Cataluña ha dado cuenta, de una carta del capitán general, en que traslada el desecho del Rey, de regalar las insignias de capitán general a las banderas históricas de las Comarcas de la Purísima Concepción y de los Santos Mártires de Manresa que tomaron parte en la campaña del Bruch en 1808. Se acordó telegrafiar al jefe de la casa militar del Rey, rogándole exprese a gratitud al monarca por esta honrosa distinción.

### La guerra fuera de ley

#### Kellogg pronuncia nuevos discursos pacifistas

NUEVA YORK, 16.—Ante la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de Representantes ha hecho el secretario de Estado, señor Kellogg, interesantes declaraciones, muy parecidas a las que hizo en el banquete dado en su honor por el Consejo de Negocios Extranjeros.

El señor Kellogg expuso argumentos en pro de un Tratado multilateral, que prefere a los Pactos bilaterales contra la guerra.

Agregó que los Estados Unidos colaborarán en todo aquello que signifique lucha para desterrar la guerra, y cooperarán en todos los movimientos y gestiones que se realicen en favor de la implantación definitiva de la paz en el mundo.

Repitió, que, a su juicio, el Tratado francoamericano servirá de ejemplo y modelo para concertar otros Tratados que sustituyan a los Convenios y acuerdos que están a punto de caducar.

Terminó diciendo que la opinión pública mundial se manifiesta cada vez más opuesta a la guerra o al medio de política nacional, y terminó afirmando que los Estados Unidos y él harán cuanto les sea posible para desterrar definitivamente las luchas armadas entre las naciones del mundo.

#### Otro discurso pacifista del señor Kellogg

NUEVA YORK, 16.—En un banquete, dado en su obsequio por el Consejo de Negocios Extranjeros, el secretario de Estado, señor Kellogg, ha pronunciado un discurso insistiendo en los argumentos aducidos ya por él en distintas ocasiones, acerca de un Tratado multilateral sin restricciones, con preferencia a Pactos bilaterales. "Los Estados Unidos—dijo—jamás tomarán parte en acuerdo alguno que directa o indirectamente constituya una alianza militar con un país cualquiera. Pero apoyarán cuantas gestiones y movimientos eficaces se emprendan en pro de la paz mundial. Espero—agregó—que el recién firmado Tratado francoamericano, servirá de modelo para otros Tratados que han de sustituir los que no tardarán en llegar a su término. No estoy tan ciego, manifestó después el señor Kellogg, que crea que ha llegado el momento de la paz universal; pero sí creo que el mundo va caminando ya a grandes pasos hacia la solución pacífica de los litigios internacionales.

Los pueblos desean unánimemente la abolición de la guerra, y yo, por mi parte, haré cuanto me sea posible en pro de los Tratados de arbitraje y renuncia a la guerra."

## La Sociedad de Naciones

### La Conferencia preparatoria del Desarme ha comenzado ayer.—La sesión de apertura

GINEBRA, 16.—La Comisión preparatoria del Desarme se ha reunido en sesión, bajo la presidencia del señor Loudon, quien se congratuló de la presencia de un nuevo miembro, Turquía, y expuso luego los resultados obtenidos hasta la fecha por el Comité de Arbitraje y Seguridad.

El señor Loudon añadió que la Comisión debe apreciar si en la proposición rusa concerniente al desarme se tienen en cuenta las contingencias y el estado psicológico de los diversos países del mundo.

Munir Bey, delegado turco, declaró que su país concedía una importancia particularísima a todos aquellos trabajos que tuviesen por objeto la organización de la paz. Anunció que el ministro de Negocios Extranjeros de Turquía llegará a Ginebra el lunes y pidió que su Delegación pueda presentar en esa fecha los proyectos de resolución que estime pertinentes.

La Comisión accedió a los deseos del delegado turco, por lo cual no se abordará el debate político sobre la cuestión del desarme hasta el lunes.

Mañana se procederá a discutir las proposiciones presentadas por la Comisión de Seguridad y Arbitraje.

Al final de la sesión, el conde de Bernstorff hizo distribuir entre los delegados una prolepsis encaminada a organizar

una máxima publicidad de los efectivos y material de guerra de que dispone cada Estado.

#### La Delegación turca

ANGORA, 16.—Anoche ha marchado con dirección a Ginebra el ministro de Negocios Extranjeros turco, que participará en los trabajos de la Comisión preparatoria del Desarme.

#### Una resolución de la Unión de Asociaciones pro Sociedad de Naciones

BRUSELAS, 16.—La Oficina de la Unión Internacional de Asociaciones pro Sociedad de Naciones ha señalado para la primera semana de julio la fecha de la Asamblea anual de la Unión que debe reunirse en La Haya.

Después de haber examinado un gran número de asuntos de orden interior, fué aprobada por unanimidad la resolución siguiente:

"La Oficina de la Unión Internacional pro Sociedad de Naciones se congratula de asociarse a la resolución recientemente adoptada por el Consejo de la Sociedad de Naciones en favor del reingreso de España y el Brasil y expresa cordialmente su esperanza de que en septiembre próximo la IX Asamblea de la Sociedad de Naciones acogerá a los delegados de estos dos grandes países, cuya colaboración es indispensable para la completa realización de la obra de paz y organización humana emprendida por ella y que el llamamiento de la Sociedad de Naciones será escuchado por los Gobiernos de España y el Brasil."

#### Bruselas, 16.—La Comisión permanente de la Unión Internacional de Asociaciones pro Sociedad de Naciones, ha designado delegados para efectuar una activa campaña de propaganda en la América hispana, por medio de conferencias y artículos de Prensa, con el fin de crear en cada país suramericano una Asociación pro Sociedad de Naciones afiliada a la Unión Internacional.

#### Rumania no intenta retirarse

BUCAREST, 16.—Un comunicado, de carácter oficial, dice que Rumania no tiene la intención de retirarse de la Sociedad de Naciones, a consecuencia de la actitud del Consejo del organismo de Ginebra en lo que se refiere a la cuestión de los optantes húngaros.

#### Stresemann informa al Consejo de ministros

BERLIN, 16.—Ante el Consejo de ministros del Imperio, que se reunió esta mañana bajo la presidencia del canciller, señor Marx, el ministro de Negocios Extranjeros, señor Stresemann, dió cuenta a sus colegas de Gobierno de la actuación y resultados del Consejo de la Sociedad de Naciones, que acaba de celebrarse en Ginebra.

Según informes de origen particular, parece ser que el Gobierno del Imperio ha acordado suspender las negociaciones económicas iniciadas con Rusia, obediendo esa decisión a la detención de varios ingenieros alemanes en la región de Doetz.

#### El señor Briand recibe al señor Villegas

PARIS, 16.—El señor Briand ha recibido al señor Villegas, ministro de Chile en Roma y miembro del Comité de los Tres, encargado de realizar una información acerca del asunto de las ametralladoras de San Gotardo.

#### No hay hostilidad de la Prensa portuguesa

PARIS, 16.—La Legación de Portugal desmiente las informaciones publicadas por la Prensa extranjera, relativas a una supuesta actitud de los diarios portugueses, hostil para la Sociedad de Naciones.

### La venta de perros y gatos

#### Una nota de la Dirección General de Seguridad

En la Dirección general de Seguridad facilitaron la siguiente nota: "Con intenciones cuya finalidad no ha sido posible establecer, ha venido circulando por Madrid la noticia de que en el circo Krone se admitían gatos y perros que, canjeados por entradas para el espectáculo, se servían para alimento de las fieras de las ménageries del circo mencionado.

El ministro de la Gobernación, "que es presidente de la Sociedad Protectora de Animales", ha tenido interés en determinar la certeza de tal versión, y, tras investigación eficaz, puede asegurar la falsedad de la noticia, ya que además consta que al Sr. Krone no interesa comercialmente tal negocio ni a él se dedicó jamás, entre otras razones por la de ser en su nación de origen miembro de la Sociedad Protectora de Animales.

Es por extremo de lamentar que estas versiones sean recogidas tanto por nacionales como por extranjeros, que no cuidan de determinar la verdad de su origen, recogiendo las con reprochable ligereza y aun circulándolas a fines que, de haberse podido determinar, hubieran merecido la necesaria sanción."



### En la Dirección general de Marruecos y Colonias

Ayer visitaron al director general de Marruecos y Colonias el general Despujols, teniente coronel Yagüe, coronel Cuartero, coronel de Invalidos, señor Ortega, director de la Escuela Normalista de Cádiz, general Souza e inspector de Enseñanza de la zona de Protectorado.

Luego celebró extensa conferencia con el Comité ejecutivo de la Exposición de Colonias en Sevilla.

Administración de Correos en Xauen La Dirección de Intervención civil y Asuntos generales de España en Marruecos, comunica que el día 1 de marzo actual empezó a funcionar, en la ciudad de Xauen, una administración de Correos, que, por de pronto desempeñará los servicios de correspondencia ordinaria y certificada, valores declarados, objetos asegurados, envíos militares, vales de respueta, tarjetas de identidad y venta de sellos, estando autorizada para despachos de correspondencia certificada sin declaración de valor.

#### El embajador de Francia, en Melilla

MELILLA, 16.—A las once de la noche fundaron los buques "Primo de Rivera" y "Extremadura". A bordo del primero subieron las autoridades civiles y militares para cumplimentar a los embajadores y general Sanjurjo, los cuales desembarcaron después a los acordes de la Marsellesa y de la Marcha Real.

El presidente de la Junta municipal dió la bienvenida a los viajeros, entregando a la embajadora y su hija preciosos ramos de flores. Después, el conde de Peretti de la Rocca revisó la compañía del regimiento de Melilla, que rindió honores, y desfiló a continuación brillantemente.

Después de los saludos de rigor, los viajeros se dirigieron a sus respectivos hospedajes. Los embajadores quedaron alojados en el edificio que ocupaba el segundo jefe de la suprimida Comandancia militar, y el general Sanjurjo, en el palacio de la Residencia.

#### El puente provisional sobre el Muluya

MELILLA, 16.—Las autoridades francesas de Uxda estuvieron en el río Muluya, elogiando los trabajos del puente provisional que construyeron los ingenieros militares españoles.

#### Banquete

MELILLA, 16.—Para celebrar el aniversario de la constitución de la Junta municipal se han reunido todos los miembros de la misma en un banquete.

Presidió el señor Lobera, y se dirigieron expresivos telegramas de saludo y adhesión al primer presidente de la Junta, coronel Calvo, y a los generales Primo de Rivera, Sanjurjo y Jordana.

#### Los derechos de Aduanas sobre los libros españoles

TANGER, 16.—La Prensa francesa y española aduce atinadas razones para demostrar la injusticia que supone el que, mientras los alcoholes gozan de una importante rebaja en los derechos de Aduanas, los libros pagan íntegros dichos derechos. Los periódicos llaman la atención acerca de esta anomalía, esperando que la Asamblea legislativa revocará el acuerdo, y hará que el dahir que exime de derechos a los libros en el resto de Marruecos, se aplique también a Tanger.

#### El residente general francés de Marruecos

TANGER, 16.—Se espera mañana o pasado la llegada aquí del Residente general francés, Sr. Steeg, que regresa de París y Casablanca.

#### LA VIDA DE PARIS, DE ROMA DE NEW-YORK, ES TRATADA TODOS LOS DIAS POR LA PLUMA AUTORIZADA DE NUESTROS CORRESPONSALES

## El comunismo

#### En China

PEKIN, 16.—Hoy han celebrado una reunión los representantes de las cinco potencias interesadas en los sucesos de Nankin, con objeto de ver en qué condiciones podría llegarse a un acuerdo. Más de un centenar de comunistas de tenidos en el Japón

TOKIO, 16.—Con motivo de haber sido distribuidos profusamente durante los últimos días varios folletos en los que se atacaba la forma actual de gobierno, la Policía ha practicado un registro en los locales ocupados por el partido comunista, procediendo a la detención de un centenar de afiliados a este partido.

En numerosos puntos del país se han practicado igualmente detenciones en masa entre los elementos extremistas. Entre las personas detenidas se halla el jefe de la extrema izquierda del partido de los granjeros.

## El Consejo de ministros de anoche

### A la salida

A las diez menos cuarto terminó la reunión, y el jefe del Gobierno manifestó a los periodistas:

"Ha sido un Consejo completamente administrativo. Al final he dado cuenta de la situación de momento y de los documentos que se han recibido de Ginebra como el telegrama y carta del señor Urrutia. Al próximo Consejo yo traeré un proyecto de contestación para someterlo a la consideración de los ministros."

### La referencia oficiosa

"Guerra.—Ascenso instruido a favor del teniente de Artillería fallecido en acción de guerra don Diego Flomesta Moya, por méritos contraídos durante el tercer período de operaciones.

Disposición de carácter general aclarando que los servicios en los empleos de teniente coronel y comandante, así como los de alférez y teniente, serán computables para las condiciones de aptitud para el ascenso.

Hacienda.—Se aprobaron expedientes cediendo al Ayuntamiento de La Coruña la cárcel vieja, y aceptando el solar cedido por el de Zaragoza para edificio destinado a Delegación de Hacienda.

Se aprobaron las tasaciones de instalaciones petrolíferas pertenecientes al Crédito de la Unión Minera, Compañía Petrolífera Hispanoamericana y Compañía de Depósitos Comerciales del puerto de Almería, que han sido hechas por el Jurado especial de valoraciones constituido como consecuencia del Monopolio de Petróleos.

Instrucción.—Se aprobó un proyecto creando nuevos centros de Segunda Enseñanza, limitada al bachillerato elemental, en las localidades que el Gobierno determinará, y cuyos Ayuntamientos ofrezcan edificio adecuado.

Trabajo.—Normas fijando las condiciones a que han de sujetarse las entidades que, según el estatuto de formación industrial, vienen obligadas a sostener con sus aportaciones las enseñanzas por él establecidas.

Acordóse proceder a la rectificación del Censo electoral prevista en el Real decreto de 23 de marzo de 1927.

Fomento.—Instrucciones para tramitar los expedientes de expropiación forzosa motivados por obras a cargo de las Confederaciones Hidrográficas.

Real decreto permitiendo que los Ayuntamientos, Diputaciones y particulares puedan presentar los proyectos o anteproyectos al solicitar la construcción de carreteras.

Declarando de utilidad el ferrocarril de Palanquinos a Cistierna."

### La invitación de la Sociedad de Naciones a España

Al comenzar el Consejo de ministros de ayer, el jefe del Gobierno se ocupó extensamente de toda la tramitación que ha seguido en el Consejo de la Sociedad de Naciones la invitación al ingreso de España.

El presidente dió cuenta del telegrama del presidente del Consejo de la Sociedad señor Urrutia y de la comunicación oficial en que éste, recogiendo el acuerdo unánime del Consejo, se dirige a España invitándola a formar parte de aquella entidad.

Asimismo, el jefe del Gobierno dió cuenta también de las cartas recibidas de M. Briand y de lord Chamberlain, en las cuales se congratulan, tanto el ministro francés como el ministro inglés, de la corriente de simpatía que en el Consejo de la Sociedad de Naciones ha despertado la idea.

Con este motivo, el marqués de Estella dedicó frases de gratitud a estas manifestaciones de consideración para España.

La contestación al mensaje oficial del señor Urrutia la llevará el presidente del Consejo, en funciones de ministro de Estado a la próxima reunión que tendrá lugar el martes de la semana que viene; y aunque nada en concreto se acordó anoche, no parece arriesgado afirmar que el Gobierno español no desdenará la invitación que se le hace, por lo que ella representa y por los altos requerimientos que la apoyan.

### Centros de segunda enseñanza

El ministro de Instrucción pública llevó un proyecto de Real decreto, que fue aprobado, por el cual se trazan las normas para la creación de unos organismos de enseñanza, que se llamarán Centros de Segunda Enseñanza, y en los cuales sólo se podrá cursar el bachillerato elemental.

En la disposición se especifican las condiciones que han de concurrir en aquellas localidades que deseen que se establezcan en su término centros de esta naturaleza. Quedan fijados, entre estas condiciones, el número de habitantes con arreglo al censo y la posible matrícula que habrán de tener al instalarse donde se solicitan.

Cuando un Ayuntamiento de una localidad determinada, acogiendo a lo dispuesto en este Real decreto, solicite del ministro la concesión de un Centro de Segunda Enseñanza, vendrá obligado a ofrecer un local adecuado para su instalación, y se estimará como un detalle de preferencia el hecho de que la entidad municipal solicitante ofrezca costear los gastos de material. Cuando todo esto concorra en el Municipio que solicite este centro, le será concedido, y el Estado abonará los gastos que origine el Claustro de profesores, que tendrá, naturalmente, carácter oficial.

### Las tasaciones de instalaciones petrolíferas

El señor Calvo Sotelo sometió a la aprobación del Consejo de ministros las tasaciones practicadas de tres instalaciones petrolíferas pertenecientes a tres entidades que en la nota oficiosa se determinan como consecuencia del Monopolio de Petróleos.

Las cifras de dichas tasaciones han sido aprobadas por unanimidad en las reuniones que han celebrado los represen-

tantes del Estado, la representación de la Compañía monopolizadora y los propietarios de las instalaciones de que se trata.

Aceptada la cifra de las tasaciones en cuestión, el ministro de Hacienda llevó el oportuno expediente al Consejo con arreglo a lo que previenen las disposiciones vigentes sobre la materia, y fue aprobado en todas sus partes.

### El Estatuto de formación industrial

El ministro de Trabajo llevó anoche al Consejo un proyecto de decreto en el que se fijan normas determinando las condiciones a que han de sujetarse las entidades que, según el estatuto de formación industrial, vienen obligadas a sostener con sus aportaciones las enseñanzas que establece el mencionado estatuto.

En la disposición que ahora se modifica se fijaban las cuotas que las Diputaciones y Ayuntamientos venían obligados a abonar para estos centros de enseñanza industrial; y habiendo manifestado al ministro de Trabajo algunas de estas corporaciones que la cuota asignada representaba para ellas en algunos casos una carga excesiva, en la disposición que se aprobó anoche se facultó al ministro de Trabajo para que pueda rebajar las cuotas en cuestión y para que dicte las disposiciones necesarias con el fin de que ayuden al sostenimiento de esos centros de formación industrial a través de las Cámaras de Comercio e Industria y aquellos organismos industriales a los que importa que cada día sea más perfecta la capacitación del obrero.

### La rectificación del censo

Se acordó en el Consejo de anoche dictar las disposiciones necesarias para proceder, con arreglo a lo que dispone el Estatuto municipal y provincial, a la rectificación del Censo electoral, como previene el Real decreto de 23 de marzo de 1927, fijándose en seis meses el plazo para la realización del mismo. Por lo tanto, esta rectificación habrá de estar concluida en el mes de septiembre y en disposición, según algunas personas que se suponen bien enteradas, de ser utilizado en el próximo mes de octubre, para verificar elecciones municipales de un número de concejales igual a la mitad de los que constituyen en la actualidad los Ayuntamientos.

### Los expedientes de expropiación forzosa

El ministro de Fomento llevó anoche al Consejo un proyecto de decreto en el que se contienen instrucciones para tramitar los expedientes de expropiación forzosa derivados de obras que estén a cargo de las Confederaciones hidrográficas.

### Proyectos y anteproyectos de carreteras

Otro proyecto de decreto llevó anoche el conde de Guadalhorce al Consejo en el cual se autoriza a los Ayuntamientos, Diputaciones y particulares para que, por su cuenta, puedan hacer estudios de proyectos o anteproyectos al solicitar la construcción de carreteras.

Cuando el ministerio de Fomento acepte dichos proyectos, previa la necesaria contrastación, e incluya la carretera de que se trata en el plan general de construcciones a realizar, por el Estado se abonará a la Corporación de que se trate o al particular, en su caso, el coste de la labor realizada en el proyecto, previa su tasación.

### Reglas para el ascenso de tenientes coroneles y comandantes

También dió cuenta el duque de Tetuán de unas reglas relativas a tenientes coroneles y comandantes, inspiradas en el sentido de considerar ambos empleos como uno solo, a los efectos de las condiciones necesarias para el ascenso.

### UNA NOTA OFICIOSA

## España en la Exposición de Prensa de Colonia

Ayer tarde se ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

"Al tratarse, hace pocos meses, de la reunión en Madrid del Congreso de Prensa Latina, no faltaron periódicos que manifestaron su oposición y hasta dieron, por virtud de ella, descontado el fracaso. Las cosas marcharon felizmente por otro rumbo; el Congreso fué un éxito, del que se derivó, entre otras cosas, que se hablara con elogio durante un mes de España, acogedora y civil.

Ahora ha tenido el Gobierno la idea, buena o mala, pero generalmente aceptada y ya en vías de ejecución, de que España acuda a la Exposición de Prensa de Colonia unida a las naciones de origen ibérico y de habla castellana, y seguidamente han aparecido y nescena los constantes contradictores con sus campañas críticas de carácter desalentador o derrotista. Afortunadamente, no parece que éstas hayan de influir en el buen éxito que el Gobierno espera de su gestión; pero ¿y si influyeran? ¿Sería admisible que un criterio personal, amparado por un periódico, que no siempre sabe desprenderse de su natural antipatía al Gobierno, porque es Gobierno y porque actúa como tal, llevara la duda o el desaliento a los que ya, siguiendo propios criterios e impulsos, se han adherido a la iniciativa del Gobierno de España? A juicio de éste, no; y por lo tanto la Oficina de Censura impedirá las campañas en este sentido. Una cosa es tener ideas e iniciativas y desenvolverlas y apoyarlas y otra es entorpecer las que el Gobierno acuerda desarrollar.

Los Gobiernos deben procurarse, para el fácil cumplimiento de su misión, en beneficio público, las mayores facilidades, y someter sus actos en todo caso a los organismos legalmente constituidos para juzgarlos, siendo de su arbitrio el limitar la crítica de los que no tienen este carácter, a la que a su juicio pueda hacerse sin daño ni creación de dificultades. Sólo así es fácil y eficaz la gobernanación de un país. La teoría no está muy de acuerdo con los principios políticos liberales; pero no son ellos los que han de tener la exclusiva en la orientación de los Gobiernos; ya les llegará su turno, y quiera Dios que no tenga el país que llorar cuando prevalezcan."

## Firma del Rey EN GUERRA

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al conde don José Muñoz Repiso y Vázquez.

Idem igual condecoración al contraalmirante de la Armada D. Agustín de Medina y Cibils.

Idem la misma condecoración al general de brigada de Ingenieros de la Armada don José Quintana y Junca.

Autorizando la adquisición, por gestión directa, de un auto-horno A. 2.

Nombrando general de la cuarta división al general de división D. Leopoldo Ruiz Trillo.

Nombrando ayudante de campo de Su Majestad al general de brigada, D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, marqués de Bóveda de Limia.

Proponiendo la concesión de la medalla de sufrimientos por la Patria, sin pensión, al comandante de Infantería D. Manuel Coco Rodríguez.

Proponiendo para el cargo de interventor de los servicios de Guerra de la tercera región al interventor del distrito don Francisco González Moya.

Idem auditor de la Capitanía general de Canarias al auditor de división D. Leoncio Agudín Aspe.

Proponiendo la concesión de la medalla de sufrimientos por la Patria, pensionada, a cinco oficiales.

Idem la cruz roja de primera clase del Mérito Militar al capitán de Infantería (hoy comandante) D. Antonio Castejón Espinosa.

## Creación de la Residencia de Ciegos

La "Gaceta" de ayer publica el Real decreto que crea la Residencia de Ciegos, que tendrán por objeto la recogida, asistencia, educación y reeducación, instrucción y cuidado de los ciegos pobres de uno y otro sexo y de aquellos que, sin estar en la indigencia, carezcan de los elementos suficientes para costearse una preparación especial que los ponga en condiciones de hacer frente a sus más perentorias necesidades.

Estos establecimientos dependerán del ministerio de la Gobernación y serán considerados como instituciones de Beneficencia general.

La suprema dirección y administración de los mismos estará encomendada a una Junta que se denominará Patronato Nacional de las Residencias de Ciegos.

Funcionará este Patronato bajo la presidencia de honor de la infanta doña Macales los directores generales de Administración, Sanidad y Seguridad, cuatro representantes designados por la infanta.

Presidencia del Consejo de Ministros, ministerio de Hacienda e Instituto de Reducción de Inválidos del Trabajo, un maestro y una maestra de ciegos, nombrados por el ministerio de Instrucción pública; el presidente del Centro Instructivo y Protector de Ciegos, D. Baldomero Castresana, director del Instituto Oftálmico, y D. Cipriano Santamaría, presbítero; actuará de Secretario D. Alfredo Espantaleón, habilitado del ministerio de la Gobernación.

El Patronato Nacional de las Residencias de Ciegos tendrá por misión procurar la más rápida creación de instituciones de esta clase en los lugares donde convenga, nombrando para cada una de las Residencias que se establezcan la Junta administradora; que actuará como delegada del Patronato y bajo sus inmediatas órdenes.

Se reunirá, por lo menos, una vez al mes e intervendrá y fiscalizará todos los ingresos de Gobernación, figurando como votos dedicados al sostenimiento de las Residencias y las cuentas que las Juntas administradoras rindan de los pagos autorizados por las mismas.

Constituirán los ingresos propios de las Residencias, que habrá de recibir el Patronato Nacional para atender a los gastos que ocasione la realización de sus fines.

1.º Las cantidades que el Instituto técnico de Comprobación entregue al Patronato Nacional procedentes de la venta del distintivo sanitario sobre especialidades farmacéuticas.

Al constituirse el Patronato Nacional recibirá del Instituto de Comprobación el remanente que, como existencia después de cubrir gastos y todas sus atenciones, aparezca de sus cuentas, y mensualmente ingresará al Instituto en el Patronato los remanentes que obtengan en el mes anterior al del ingreso.

Cuando los fondos del Patronato Nacional excedan de la cantidad necesaria para hacer frente a los gastos que las Residencias de Ciegos ocasionen, el Patronato acordará que el exceso o sobrante se ingrese en el Tesoro público.

2.º La cantidad que representen las estancias de pobres de solemnidad que satisfagan las Corporaciones que a ello vengan obligadas.

3.º Los derechos que se satisfagan por aquellos ciegos que puedan compensar en parte los gastos que ocasionen su educación o reeducación, y

4.º Los donativos y limosnas que los particulares o entidades entreguen para el fin benéfico perseguido.

Cuando estos donativos se entreguen para una Residencia determinada, podrá percibirlos la Junta administradora, dando inmediata cuenta al Patronato y justificando su inversión en la cuenta correspondiente.

Los fondos propios del Patronato se ingresarán en una cuenta corriente que a nombre del mismo se abrirá en el Banco de España, debiendo autorizarse los talones para la retirada de fondos con las firmas del presidente, un vocal que designe el Patronato y el secretario.

Estas firmas podrán ser sustituidas por otras de miembros pertenecientes al Patronato en casos de enfermedad, ausencia o vacante, correspondiendo al Patronato la designación de las personas, siempre en número de tres, que hayan de autorizar los talones.

El Estado acepta la cesión pura, simple y gratuita que a su favor formaliza el Ayuntamiento de Pamplona, con autorización de la Diputación foral y provincial de Navarra, de los edificios y dependencias del llamado Hospital de Barañain, tal como esta finca se describe en la escritura de donación

otorgada por la fundadora a favor del Ayuntamiento de aquella capital en 19 de enero de 1913 y con arreglo a las bases contenidas en el acuerdo del pleno de la Corporación municipal de fecha 25 de enero del corriente año, haciendo constar de modo solemne el alto aprecio que le merece esta muestra de altruismo de la mencionada Corporación.

En el Hospital de Barañain se establecerá tan pronto como sea posible la primera Residencia de Ciegos, en la que tendrán derecho preferente de ingreso los ciegos naturales de Navarra, siempre que reúnan las demás condiciones que se exijan para la entrada en los reglamentos que oportunamente se aprueben.

La Residencia de Ciegos de Barañain se registrará por una Junta dependiente del Patronato Nacional, presidida por el gobernador civil de Navarra y constituida por las personas que designe el ministro de la Gobernación de entre las de más relieve social y que mayores pruebas hayan dado por su interés por la beneficencia.

Esta Junta, que se denominará Junta de la Residencia de Barañain, se constituirá dentro de los quince días siguientes al de su nombramiento y adoptará todas las medidas necesarias para el rápido funcionamiento de la institución, sometiendo a la aprobación del Patronato Nacional los proyectos de todo orden que para tal fin estime precisos.

## Supremo de Guerra y Marina

### Vista de una causa por homicidio

En la Sala de Justicia del Consejo Supremo se ha visto la causa seguida contra el soldado Angel Medina Muñoz, por el delito de homicidio por imprudencia temeraria.

Ocurrieron los hechos el 5 de marzo de 1927; el procesado, que conducía un automóvil militar, atropelló a un guardia municipal en el momento en que éste se apeaba de un tranvía en la calle de Bailén, produciéndole heridas, a consecuencia de las cuales falleció a las pocas horas.

El Consejo de guerra ordinario, reunido en Madrid en 16 de noviembre de 1927, absolvió al procesado por falta de culpabilidad.

Por disentimiento vino la causa al Alto Tribunal, y en el acto de la vista celebrada hoy el fiscal, teniente fiscal togado don Rafael Piquer, pidió para el procesado la pena de un año y un día de prisión correccional.

El defensor, capitán de Ingenieros don Luis Troncos, solicitó fallo absolutorio. La causa quedó vista para sentencia.

## Banco Urquijo

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy, a propuesta del Consejo de Administración se acordó el pago de un dividendo complementario de 4 y medio por 100 o sean 45 pesetas por título, que con el 4 y medio por 100 ya repartido a cuenta, hacen un total de 9 por 100, siendo de cargo del accionista los impuestos correspondientes.

El pago se hará a partir del día 1.º del próximo mes de Abril contra cupón número 14, todos los días laborables, a las horas de Caja en el Banco Urquijo, Madrid; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao; Banco Urquijo de Guipuzcoa, San Sebastián; Banco Urquijo Catalán, Barcelona; Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón y Banco Urquijo, Agencia de Sevilla. Madrid 10 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo.

## BENZO-ZINAMIGO HEROINADO Jarabe Madariaga

Especial para la TOS y afecciones CATARRALES y auxiliar eficaz contra la TUBERCULOSIS

En farmacias y en la del autor. Plaza de la Independencia, 10.-Madrid

## Fallecimiento del actor Luis Esteso

El popular actor y escritor festivo Luis Esteso, falleció ayer, a las dos de la tarde, de resultas de un tumor canceroso.

Su muerte será muy lamentada por cuantos hayan tenido alguna vez ocasión de leer sus escritos, y de verlo trabajar en numerosos teatros donde empleaba los más originales y profundos medios para provocar la hilaridad de los espectadores.

Esteso, era de nuestros mejores caricatos; utilizaba, con fino, las notas de actualidad y los comentarios frívolos, en verso o en prosa, para conquistar simpatías y admiraciones. Unas y otras eran generales y merecidas, porque Esteso estaba dotado de un fecundo ingenio.

Luis Esteso era hombre de gran cultura y buen gusto literario. Conocía muy bien a nuestros clásicos, y en este aspecto su cultura rayaba en verdadera erudición. Descanse en paz el notable actor y escritor, y reciban su esposa y su hija, la exquisita cupletista, nuestro pésame sincero.

## La Aviación

Una carta de la señorita Elsie Mackay LONDRES, 15.—La nieta de uno de los hombres más ricos de Inglaterra, señorita Elsie Mackay, que acompaña en su vuelo al capitán Hinchcliffe, antes de marchar, anunció su propósito a una amiga, a la que escribió la siguiente carta:

"Te he estado engañando durante todos estos días, al no decirte que estoy en los preparativos para emprender el vuelo trasatlántico. No te cause preocupación este propósito mío, pues tengo la seguridad de que el éxito coronará mi empresa."

### El piloto anuncia su paso sobre Terranova

MONTREAL, 15.—La Compañía del cable angloamericano comunica haber recibido un despacho del avión pilotado por el capitán Hinchcliffe, en el que éste dice que volaba sobre Terranova a las 6,23 de la tarde (hora europea).

### Los franceses preparan un vuelo trasatlántico

WASHINGTON, 15.—El departamento de Marina anuncia que se halla en proyecto un vuelo trasatlántico, que emprenderán unos aviadadores franceses.

Con este motivo se estudian las medidas que habrán de adoptarse para facilitar a éstos un amaraje cerca de Far Rockway "Estado de Nueva York).

## Gacetillas teatrales

PRINCESA.—Llena de pasión, de interés dramático, de color y de gracia, "La petenera", de Serrano Anguita y Manuel Góngora, ha aumentado, si cabe, en las representaciones sucesivas, el éxito entusiasta del estreno; un público numeroso se aplaude y admira la versificación tersa, las preciosas decoraciones de Mignoni, y los primores de interpretación, en la que la ilustre María Palou alcanza un insuperable suceso personal.

"La petenera" se representa todos los días, tarde y noche.

CALDERON.—Todos los días, tarde y noche, la admirable comedia, del ilustre Benavente, "El demonio fué antes ángel", el mayor acontecimiento teatral de la temporada. Butaca, cuatro pesetas.

LARA.—Mañana por la tarde, se representará la comedia de éxito extraordinario "Los hijos de trapo". (Butaca, 4 pesetas). Por la noche, estreno de la tragedia humorística de Pedro Muñoz Seca y Enrique García Velloso, titulada "La cura".

REINA VICTORIA.—Todos los días, la comedia original de Federico Carlos Sáinz de Robles, "Alma en tormento", de la que son intérpretes principales Josefina Díaz de Artigas y Santiago Artigas.

COMICO.—Todos los días, tarde y noche, "Un alto en el camino", enorme éxito. Interpretación colosal de Meliá Cibrián. Butaca, cuatro pesetas.

Tardes de domingo y lunes, butaca cinco pesetas.

TODOS A ROMEA.—A reir con el juguete cómico de Muñoz Seca y Pérez Fernández, "El rajá de Cochín" cuya música se repite toda y cuyas situaciones hacen reír a todo el mundo.

Vea las esculturales artistas que lucen más de 150 figurines de gran lujo, confeccionado en Barcelona.

Suceso de interpretación de autores y de presentación.

## Espectáculos para mañana

JAI-ALAI.—A las cuatro de la tarde: Primero, a remonte: Ochotorena y Echániz (J.) contra Laza y Tacolo. Segundo, a pala: Azurmendi y Ermúa contra Badiola y Begoñés III.

PRINCESA.—(Compañía de María Palou).—A las seis y media y diez y media: La petenera (éxito incomparable).

CALDERON.—(Compañía, Guerrero-Díaz de Mendoza).—A las seis y media y diez y cuarto: El demonio fué antes ángel.

LARA.—A las seis y media: Los hijos de trapo. A las diez: La cura (estreno).

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media: El rajá Madrileño-Alcalá (clamoroso éxito de risa).

REINA VICTORIA.—(Compañía Díaz-Artigas).—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: Alma en tormento.

ESLAVA.—A las seis y media y diez y media: El cabaret de los Narcisos Roxana, la cortesana.

COMICO.—(Meliá Cibrián).—A las seis y media y diez y media: Un alto en el camino (gran éxito).

FUENCARRAL.—(Compañía Eugenio Casals).—A las seis y media: La del soto del Parral (por Paquita Morante, Casals y Lledó). A las diez y cuarto: Los cadetes de la Reina y Molinos de viento (por Felisa Herrero y Sagi Barba).

MARAVILLAS.—Compañía Loreto-Cohicote).—Funciones populares: A las seis y media y diez y media: La casa de los Pingos.

ROMEA.—A las seis y tres cuartos: El rajá de Cochín (enorme éxito de risa).

## "GAS MADRID S. A."

Servicio de obligaciones 6 por 100 A partir del día primero de Abril próximo se pagarán contra cupón semestral número 10 los intereses correspondientes a dichas Obligaciones hipotecarias, a razón de 15 pesetas libres de todo impuesto.

Este servicio se efectuará en los Bancos Urquijo, Vizcaya, Central y Español de Crédito de esta Corte, y en sus filiales respectivas.

Madrid, 14 de Marzo de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración VALENTIN RUIZ SENEN.

De América por cable

En el Congreso de Nicaragua se dice que Sandino está inspirado por Dios LONDRES, 16.—A pesar de la presión de las autoridades norteamericanas sobre el Congreso de Nicaragua, los diputados rechazaron, como se sabe, el proyecto de control electoral por 23 votos contra 17.

Se conocen algunos detalles de la sesión Chamorro consiguió agrupar a los conservadores moderados contra el proyecto que atacaron violentamente. Los diputados conservadores que hablaron lo hicieron censurando con energía la política imperialista.

La actitud de los conservadores ha causado inquietud en Washington. A pesar de saberse la causa de la oposición de Chamorro, la Prensa señala la circunstancia de que todos los partidos, excepto el pequeño grupo de Moncada, combaten la intervención norteamericana.

Seis católicos fusilados en Méjico MEJICO, 16.—Según noticias que se reciben de San Luis de Potosí, seis caracterizados católicos han sido ejecutados, acusados de hacer labor sediciosa contra el Gobierno.

Detalles de las ejecuciones MEJICO, 16.—Testigos presenciales de la ejecución de seis rebeldes católicos dicen que tres de éstos murieron cara al pelotón gritando "¡Viva Cristo Rey!".

Cinematografía

"La mujer adora a los brillantes" A no dudar, no hay un solo aficionado al cine que ignore que Paulina Starke es una de las más encantadoras estrellas de la pantalla y una de las mujeres más elegantes de Norteamérica.

No es éste el único mérito de la película, "La mujer adora los brillantes", es, además, un intenso drama y una cinta aleccionadora. Con las escenas fastuosas se sucede paralelamente la acción, desarrollada en un interior humilde, donde las alegrías y los dolores tienen mayor resonancia humana.

De este modo, la película cautiva por su lujosa presentación y conmueve por la ejemplaridad de su intenso drama. Como complemento de esta información insertaremos la noticia de que Paulina Starke se ha decidido a trabajar independientemente y ha creado los "Estudios Starke", de los que la hermosa artista será estrella y al mismo tiempo directora propietaria.

"La dama de las camelias" Se ha estrenado una nueva versión cinematográfica de la novela de Alejandro Dumas (hijo) "La dama de las camelias".

Esta adaptación ha sido dirigida por Fred Niblo, cineasta de fama universal, al que debe el séptimo arte la maravilla de "Ben-Hur", la película incomparable.

Tan inútil como exponer el asunto sería al consignar que su desarrollo está logrado con toda propiedad en el decorado y en la indumentaria, y con completo acierto en la escenificación. El nombre de Fred Niblo al frente de la cinta excusa todo elogio.

Solamente resta analizar la interpretación, y para ésta el autor de "Ben-Hur" eligió como protagonista a Norma Talmadge, otra de las cumbres del cine. Norma ha estudiado y comprendido plenamente la psicología de la heroína de Dumas y ha encarnado la popular figura de un modo sencillamente magistral.

cuya República fué subvencionada por el Gobierno.

Varios son los aspectos que hacen interesante en extremo esta bella producción.

Se trata de una adaptación de la famosa novela "El jugador de ajedrez", original del ilustre escritor Dupuy Mazuel. Esta adaptación, en extremo cuidada, ha sido interpretada por los más célebres artistas de la Comedia Francesa y realizada con verdadero alarde de elementos.

La base del libro y de la cinta es una intriga de amor en los días heroicos de las luchas entre la Rusia de los zares y la Polonia amante de su libertad. Toda la película es un primor de arte y de buen gusto; mas sobre la belleza de escenario y los aciertos de expresión se destacan aun la perfección de su técnica.

"Jaque a la Reina", pues, es una interesante y hermosa novela cinematográfica y una joya de la moderna técnica europea.

Congreso y Exposición de Cinematografía

Con referencia a la idea lanzada por nuestro colega "La Pantalla", la que publicamos oportunamente, creemos que el arte cinematográfico en España, no se encuentra en situación para la celebración de actos como los proyectados.

Sin embargo, para contribuir al éxito de esta iniciativa ofrecemos sinceramente nuestro concurso modesto, pero decidido a "La Pantalla", publicación digna de todo elogio.

Homenaje a un nuevo catedrático

Para celebrar el éxito obtenido por don José de Benito, al conseguir la cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Murcia en brillantes oposiciones recientemente celebradas, sus amigos han decidido obsequiarle con una comida en testimonio de afecto.

La Comisión, integrada por los señores, Valle Inclán, Honorato de Castro, José Ferrandis, Fernández Almagro, Rivas Cherif, Hernández Borondo, Lladó y García Osma, tiene el honor de poner en conocimiento de quienes deseen concurrir al acto, que este tendrá lugar en el Hotel Gran Vía, el domingo 18 del corriente a las 9 y media de la noche.

Las tarjetas al precio de 17 pesetas pueden recogerse en la Facultad de Derecho, Librería Suárez, (Preciados 48), Granja el Henar y Hotel Gran Vía.

La limitación de las licencias de "taxis"

No nos explicamos las razones que se habrán tenido en cuenta para adoptar tal decisión, pero por muy poderosas que sean, no podrán contrapesar las del interés público, que no puede desdesharse, ni mucho menos supeditarle a un interés particular.

A favor de la competencia se ha logrado dotar a Madrid de un buen servicio de automóviles de alquiler. Esta abundancia de "taxis" ha sido uno de los factores que más han hecho cambiar la fisonomía de la villa y corte, asemejándola a las grandes capitales europeas.

Pues bien; ahora, por un simple acuerdo municipal, desaparecerá este aliciente y bello aspecto del moderno Madrid, reduciéndose inevitablemente el servicio y encareciéndose, además. Se reducirá porque además de que no se incorporarán al servicio coche nuevos, habrá—como es lógico, un porcentaje de coches eliminados por el uso, y se encarecerá porque, desapareciendo la competencia, no tardarán consiguientemente, en desaparecer los "taxis" de 0,40 que ahora iban multiplicándose y con el tiempo la tarifa de 0,60 será elevada con pretextos y argumentos que no faltarán a los que quedan.

Si el Ayuntamiento no revoca su decisión, creemos que será motivo de intervención por parte del ministro de Hacienda, que los ingresos del Tesoro, que ahora percibe el impuesto por patentes, serán mermados por un acuerdo municipal, tan improcedente como injusto.

Conste, pues, para nuestra protesta, contra lo que se pretende y en defensa del interés público secundaremos la campaña iniciada sobre el asunto. Hay que persistir en la protesta constante para evitar que prospere el absurdo acuerdo. Combatiéndole se defiende el prestigio de la capital de España.

Sucesos de última hora

Violentando el cierre metálico de la zapatería propiedad de Tomás Sanz Vela, de treinta y cinco años, establecida en Luchana, 36, unos desconocidos se llevaron género por valor de 2.185 pesetas.

Un coche de punto conducido por Claudio García, domiciliado en Jordán, núm. 14, atropelló en la calle de Manuel Cortina al niño de ocho años José Ancha, produciéndole lesiones de pronóstico reservado.

Por amenazas de muerte, Francisca Díez denunció a su marido Francisco Sánchez, ambos domiciliados en Carretas, 35.

Casino de Clases

En vista de la consulta elevada por el capitán general de la octava región, se dispone que el artículo cuarto del reglamento por que se rigen los Casinos de Clases queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo cuarto. Podrán ser socios de los Casinos de Clases los suboficiales y sargentos y asimilados a éstas clases, de la respectiva guarnición, que estén en activo servicio."

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Día 16

Table with financial data including Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, Serie E nominales, Amortizable 5 por 100 1927 (con impuesto), Serie F, Deuda Ferroviaria, Bonos del Tesoro, Ayuntamientos, Acciones, Obligaciones, and Moneda extranjera.

"Movimientos verticales de la atmósfera"

En el Instituto Geográfico y Catastral disertó ayer el meteorólogo, don Hilario Alonso, sobre "Movimiento de la atmósfera".

Los movimientos verticales del aire pueden reducirse a dos tipos fundamentales: Los debidos a corrientes de convección, que tienen su origen en el calentamiento de los estratos inferiores de la atmósfera al contacto con el suelo caldeado por la radiación solar y los que pueden tener lugar, cuando una masa de aire frío separada de otra de aire caliente por las llamadas superficies de discontinuidad, penetra por bajo de ésta, a manera de cuña, obligándola a elevarse.

En ambos casos tienen lugar los fenómenos de condensación dando lugar a la formación de nubes.

Consecuencia de estos movimientos es la existencia de la "tropopausa", superficie de discontinuidad que divide la atmósfera en dos porciones: la "tropósfera", región inferior que alcanza un espesor de aproximadamente 16 kilómetros en el Ecuador y de cinco en los Polos, en la que tienen lugar los movimientos verticales, y la "atratósfera", situada por encima de la tropopausa, dispuesta, por lo que a la temperatura se refiere, en forma de estratos verticales.

Los movimientos de tipo puramente convectivo exigen, para que sean posibles, la existencia previa de una distribución de temperatura en la atmósfera tal que en todo momento la masa de aire ascendente conserve su superioridad térmica sobre el aire que la rodea. Estas condiciones son diferentes cuando se trata de un movimiento vertical descendente. En los movimientos ascendentes, el aire puede prácticamente considerarse como saturado de vapor de agua y su enfriamiento es de un grado por cada 200 metros de elevación, en cambio, al descender, por tratarse de aire seco, se calienta un grado por cada 100 metros de descenso.

Los movimientos verticales del aire cierran un ciclo semejante en un todo al de una máquina térmica que funciona con calor solar y en la que la energía aprovechable la encontramos en la energía cinética del aire, en los ciclones y en la circulación general de la atmósfera, así como en la energía potencial gravitatoria que pone el agua que la atmósfera se ha encargado de transportar desde el nivel inferior al superior, energía potencial que las corrientes naturales se encargan de transformar en dinámica.

Fué aplaudido y muy felicitado.

El decreto de conversión de Deuda perpetua

Ha sido firmado por Su Majestad el decreto de conversión de Interior en amortizables al 3 y 4 por 100, libres de impuestos.

La conversión será voluntaria y se verificará en el Banco de España durante los días 10, 11, 12 y 13 de abril próximo.

La conversión de Interior por amortizable al 3 por 100 se hará a la par, y la que se verifique por amortizable al 4 por 100 se hará al cambio de 80 por 100.

En las pignoraciones de estas nuevas deudas, el Banco de España concederá hasta fin de 1936 una bonificación de medio por 100 con relación al tipo de interés que aplique a las demás operacio-

nes de esta clase sobre otros valores del Estado.

La cuantía de la deuda Interior que será convertida en Amortizable, será de mil millones.

La Dirección General de la Deuda y Clases pasivas emitirá, en nombre del Estado, con fecha 1 de abril de 1928, la cantidad que corresponda a cada una, según el resultado de la conversión.

Las nuevas Deudas tendrán todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de las Deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el presente decreto-ley y estarán representadas por títulos al portador.

Atendida su calidad de amortizables, se computarán ambas Deudas por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera Corporaciones públicas o administrativas.

Los sorteos para la amortización se celebrarán en 1 de diciembre, 1 de marzo, 1 de junio y 1 de septiembre de cada año, según el cuadro de amortización que oportunamente se confeccionará.

Para proceder a la conversión autorizada por el artículo primero se establecen las siguientes reglas:

Primera. La conversión de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior en una u otra de las Deudas amortizables citadas será voluntaria por parte de sus tenedores.

Segunda. Las operaciones de conversión se efectuarán en la central del Banco de España y sucursales que éste designe, durante los días 10, 11, 12 y 13 del mes de abril próximo.

Tercera. No se admitirán a conversión las inscripciones intransferibles emitidas por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a favor de establecimientos de Beneficencia, Corporaciones oficiales, tales como Ayuntamientos y Diputaciones, establecimientos de enseñanza, hospitales y Patronatos, cuyos legados se hayan hecho para adquirir capitales de Deuda perpetua Interior.

Cuarta. Serán admitidas las inscripciones o intransferibles expedidas a favor de Corporaciones, particulares, establecimientos de crédito, Cajas de Ahorros, Compañías de Seguros, entidades Chatelusianas y Tontinas y toda clase de Sociedades y particulares no excluidos en la regla anterior.

Las personas o entidades comprendidas en esta regla, que, por restricciones especiales de sus Estatutos o escrituras fundacionales, están obligadas a tener invertidos en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior sus capitales o exceso de rentas, quedan expresamente autorizadas para acogerse a esta conversión voluntaria, mediante acuerdo de sus representaciones legítimas.

Quinta. Los tenedores de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior que opten por convertirla en Deuda amortizable 3 por 100, recibirán por cada cien pesetas nominales presentadas otras cien pesetas nominales de la Deuda amortizable 3 por 100.

Sexta. Los tenedores de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior que opten por convertirla en Deuda amortizable 4 por 100, recibirán por cada cien pesetas nominales presentadas 80 pesetas nominales de la nueva Deuda amortizable 4 por 100.

Séptima. Al presentar unos y otros sus títulos o inscripciones a conversión, recibirán del Banco de España, en canje de aquéllos, resguardos provisionales que representen, conforme a las reglas quinta y sexta, el valor nominal correspondiente de la Deuda que hayan elegido.

Octava. El Banco de España facilitará facturas impresas para que los tenedores de títulos o inscripciones de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior puedan presentarlos a conversión.

Novena. Los títulos presentados deberán llevar el cupón vencimiento 1 de julio de 1928.

Décima. Las fracciones que resulten de las operaciones de conversión de Deuda amortizable 4 por 100, quedarán representadas por residuos, hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de 400 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos, entendiéndose que quedan a favor del Estado las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

Undécima. Las fracciones procedentes de convertir inscripciones en una u otra Deuda, quedarán, asimismo, representadas por residuos hasta completarse los bastantes para componer un título, rigiendo, en cuanto a los residuos de residuos la misma norma de la regla anterior.

Duodécima. Los residuos a que se refieren las dos reglas anteriores devengarán interés desde la fecha de su emisión, pero no se hará efectivo su importe hasta que, completados con otros residuos, formen un título.

El restante articulado del decreto se refiere a reglas que deben observarse para la realización de las operaciones.

El jefe de la Aviación italiana, a España

El jefe superior de Aeronáutica, coronel Kindelan, ha manifestado que, por noticias recibidas del agregado aeronáutico en nuestra embajada de Roma se sabe que en la semana próxima llegará en hidro a Barcelona para después trasladarse a Madrid, el general Balbo, jefe de la Aviación italiana. El general Balbo vendrá acompañado de nuestro agregado aeronáutico.

También comunica nuestro agregado que en el mes de junio, 50 hidroplanos, que realizarán prácticas en el mediterráneo, van a amarar en Los Alcázares, con objeto de que los representantes de la Aviación italiana saluden a la española.

Noticias del Extranjero

El general Carmona presenta su candidatura

LISBOA, 16.—El general Carmona presenta oficialmente su candidatura para la Presidencia de la República.

Los Reyes del Afganistán en Inglaterra

El señor Titulesco, enfermo GINEBRA, 16.—El ministro rumano de Negocios Extranjeros continúa retenido en esta ciudad a causa de su estado de salud, que, aunque no inspira serias inquietudes, preocupa a los amigos del enfermo.

El centenario de Ibsen

OSLO, 16.—Con motivo del centenario del nacimiento del gran dramaturgo noruego Ibsen, la Academia de Ciencias celebró ayer una gran reunión.

Primer Congreso de periodistas fascistas

ROMA, 16.—El Sindicato Nacional de periodistas fascistas, constituido definitivamente hace seis meses, ha celebrado en esta capital su primer Congreso, bajo la presidencia del señor Arnaldo Mussolini.

Después de un discurso de inauguración pronunciado por el señor Augusto Turati, secretario general del partido, el señor Amicucci, secretario nacional del Sindicato, leyó y explicó la Memoria moral y financiera de la organización, de la que resulta que los periodistas inscritos en el Sindicato, únicos admitidos a ejercer la profesión, ascienden a 1.664. Hay también 84 aspirantes.

Se ha realizado—explicó el secretario—una escrupulosa selección. Se ha hecho pasar al periodismo italiano por un tamiz, tanto desde el punto de vista profesional como del moral y político, con el fin de crear una carrera reservada exclusivamente a personas capaces de hacer del Sindicato un instrumento político a las órdenes del "Duce" y del partido.

El señor Amicucci anunció en seguida la próxima creación de una escuela nacional de periodismo en la Universidad de Perusa, donde dentro de breves días se inaugurará la Facultad de ciencias físicas.

NIZA, 16.—Con motivo de las fiestas de Pascua, se anuncia un crucero especial por el Mediterráneo, a bordo del vapor esjapañol "Reina María Cristina". El barco zarpará de este puerto el día 28 del corriente, hará escalas en Marsella, Palma y Málaga, y remontará por el Guadalquivir hasta Sevilla. Regresará a Marbella después de la Semana Santa, llegando aquí el 14 de abril.

Los excursionistas, durante su estancia en Sevilla, se alojarán en el mismo buque.

BAILES MODERNOS Plaza del Carmen, 1. UNICA ENSEÑANZA GARANTIZADA VERDAD



POLITICA

El Rey restablecido de su indisposición, reanudó hoy su vida habitual.

Despacharon con el monarca el jefe del Gobierno y los ministros de Fomento y Trabajo, sometiendo a la firma algunos decretos.

Hoy estuvieron en Palacio el Presidente del Consejo de Estado doctor Cortezo y los Consejeros que se posesionaron días pasados.

El ex ministro señor Cierva conferenció hoy con el ministro de Gracia y Justicia acerca del debate de reforma del Código Penal, asunto que será examinado en los próximos plenos.

Después del mediodía acudió a Palacio el ministro de la Gobernación, llamado por la Reina para tratar de asuntos relacionados con la campaña antituberculosa.

Ha causado excelente efecto la lectura del decreto de conversión voluntaria de Interior en amortizables 3 y 4 por 100, y sale mucho dinero para este valor, que sube su partida de 75,55 a 76,25.

Sigue subiendo el Hipotecario y repone el Central, ganando, igualmente, el Banco de España y el Rio de la Plata.

Se acentúa el alza de los Ferrocarriles y Explosivos y de Chade. La moneda extranjera está ofrecida, y bajan los francos de 23,45 a 23,35; las libras de 29 pesetas a 28,95, y los dólares de 595 a 593,5.

LA SOLEDAD-FUNERARIA DESENGAÑO 10 TELFO 13050 ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

# Gran Farmacia del Noviciado

Ancha de San Bernardo, núm. 70

**Específicos y aguas minerales de todas clases.—Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.—Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica**

**Servicio a domicilio**

Ancha de San Bernardo, núm. 70

# Gran Farmacia del Noviciado



Para ser oído favorablemente más vale dirigirse a Dios que a los Santos.

Para recuperar la salud más vale dirigirse a las

## Píldoras Pink

que a cualquier otro remedio.

Las Píldoras Pink purifican y enriquecen la sangre, tonifican los nervios y son un poderoso regenerador del organismo.

De venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española: de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

## Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12. MADRID

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas con amortización de cinco a cincuenta años.—Préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcción de edificios.—Descuentos y préstamos sobre valores.—Emisión de cédulas hipotecarias. Letras sobre España y Extranjero.—Cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres y seis meses, un año y dos años. Depósitos de efectos y alhajas.

Apartado de LA OPINION: Núm. 477 y el teléfono, 13-547

Para Jamones y saichichones



Conde de Romanones, 12

**Señoras**  
LA PRODIGIOSA  
**Tintura Ossyris**  
Os curará vuestras enfermedades de la artritis. Evita el aborto y restituye el período a sus proporciones normales.—Sus efectos son admirables.  
ZAMBRANA: Puerta de Moros, número 5  
Farmacia de San Lorenzo, Arguense, 7  
MADRID

## La sangre viciada origina los mayores trastornos

### El Depurativo Revenga

(Solución iodurada arsenical).—Cura el Artrismo, Gota, Reuma

Sr. D. J. García Revenga.—Madrid. Mr. y Sr. mío: Visto los excelentes efectos que he podido experimentar con su preparado "Depurativo Revenga", ya que me han desaparecido todas las molestias y afecciones cutáneas que venía padeciendo, le ruego me envíe un nuevo frasco que tomaré en previsión, y cuyo importe le remito en esta fecha por giro postal. De usted affmo. y a. s. q. e. s. m., Martín Pont, Bonifaz, 3, primero, Santander.

Entre los muchos testimonios recibidos por personas que deben su curación al

### Depurativo Revenga

entresacamos el que hoy publicamos Zambrana, Puerta de Moros, 5. Gayoso, Arenal, 2, y farmacias

## Bolsa Urbana de Madrid

FUNDADA EL AÑO 1917

Centro de contratación para la compra-venta y permuta de toda clase de fincas, edificios y solares  
Conde de Romanones, 12, :-: Tel. 13547  
Horas: de once a una y de cuatro a seis